

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-5-LP14 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 12 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-5-LP14, denominada **“SERVICIO DE MANTENCION DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC”**, la cual pretende la Contratación de Servicios de reparación y Mantenión de los establecimientos educacionales de esta Corporación con fondos MINEDUC.
- 2) Que de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron tres oferentes. MIGUEL ANTONIO BASUALTO GALIMIDI; CONSTRUCTORA HS LIMITADA; TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que mediante Memorándum N° 16 /2014 de 14 de Febrero de 2014, al cual se acompaña Acta de Adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas propone adjudicar esta Licitación a los siguientes proveedores:
 - **MIGUEL ANTONIO BASUALTO GALIMIDI**, RUT 8.555.816-1, Servicio de mantención de establecimientos educacionales Codeduc **GRUPO 01**, por total de **\$ 12.724.800-** (doce millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos) mas I.V.A.

- **TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA**; RUT: 76.375.350-6, Servicio de mantención de establecimientos educacionales Codeduc **GRUPO 02 y 03**, por un monto total \$15.439.337, (quince millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) más I.V.A. y \$14.558.655 (catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco mil pesos) mas I.V.A, respectivamente.
- **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, RUT 76.104.272-6, Servicio de mantención de establecimientos educacionales Codeduc **GRUPO 04 y 05** por un monto total de \$ 14.029.963-(catorce millones veintinueve mil novecientos sesenta y tres) mas I.V.A. y \$10.615.725-(diez millones seiscientos quince mil setecientos veinticinco pesos) mas I.V.A, respectivamente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC", los siguientes grupos a **TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA**; RUT: 76.375.350-6, domiciliada en José Asenjo N° 6930, Alhue, **GRUPO N° 2** por un valor total de **\$15.439.337.-** (quince millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos) más I.V.A, y **GRUPO N° 3** por un valor total de \$ **14.558.655-** (catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco) mas I.V.A

2- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta Publica denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC" los siguientes grupos a **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**; RUT: 76.104.272-6, domiciliada en Santa Corina N° 197, Alhue, el **GRUPO N°4** por un valor de \$ **14.029.963-** (catorce millones veintinueve mil novecientos sesenta y tres) mas I.V.A, y **GRUPO N° 5** por un valor de \$ **10.615.725-** (diez millones seiscientos quince mil setecientos veinticinco) mas I.V.A

3- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta Publica denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC" el siguiente grupo a MIGUEL ANTONIO BASUALTO GALIMIDI; RUT: 8.555.816-1, domiciliado en La Viña N° 4350 Comuna de Peñalolén, **GRUPO N°1** por un valor de **\$12.724.800-** (doce millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos) mas I.V.A

4.-Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a **TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA**; **CONSTRUCTORA HS LIMITADA** Y **MIGUEL ANTONIO BASUALTO GALIMIDI**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado según los grupos asignados.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/JMV/mrn

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia